



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARIA GENERAL
MMFR/mr

DOÑA MARTA M. FUERTES RODRÍGUEZ,

VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA,

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO 2016, PRORROGADO DE 2015. MC 04/2016.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor Municipal de fecha 15 de marzo de 2016, con el contenido siguiente:

“De conformidad con la Memoria-Propuesta de 14 de marzo de 2016 se ha tramitado el expediente de modificación de créditos nº 04/2016, en su modalidad generación de créditos en el I Presupuesto General ejercicio 2016, prorrogado de 2015.

La finalidad de este expediente es habilitar crédito del proyecto de denominado ILRUV-PROYECTO "ARU LEON OESTE 2015-2017," iniciado en el año 2015, con cargo a la financiación de la Junta de Castilla y León del ejercicio 2015, financiación afectada que abona la Comunidad con efectos del mes de febrero de 2016.

Por tanto este expediente de modificación de créditos, a realizarse en presupuesto prorrogado, se ajusta a las condiciones legales establecidas, según se desprende de los informes favorables del Sr. Interventor, resultando procedente su aprobación y atendiendo a la siguiente **PROPUESTA:**

“Conforme al expediente de Modificación de Créditos, incoado en virtud de propuesta suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, de 14 de marzo de 2016, que cuenta con los preceptivos informes de conformidad de la Intervención Municipal, se acuerda aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos número 04/2016, en el Presupuesto del Ayuntamiento de León, ejercicio económico 2016, prorrogado de 2015, en la modalidad Generación de créditos,** conforme al siguiente detalle:

3.1. Recursos que financian la presente modificación

Este Expediente de modificación de créditos se financia, con el ingreso

efectivo que permite generar el crédito de gasto que más adelante se detalla. La aportación firme, viene recogida en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2016, prorrogado de 2015, siendo la siguiente:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
75061	ILRUV-PROYECTO "ARU LEON OESTE 2015-2017" APORTACIÓN 2015 –J. CASTILLA Y LEON	540.030,36
Total Ingresos que generan crédito...		540.030,36

3.2. Créditos presupuestarios que se dotan

Con el anterior recurso se dota presupuestariamente los siguientes créditos de gasto en el Capítulo 7 (Transferencias de Capital) y del Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2016, prorrogado de 2015, con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
06.15220.74022	ILRUV-PROYECTO "ARU LEON OESTE 2015-2017" Rehabilitación	420.860,36
06.15220.74023	ILRUV-PROYECTO "ARU LEON OESTE 2015-2017" Reurbanización	83.820,00
06.15110.44929	ILRUV-PROYECTO "ARU LEON OESTE 2015-2017" Gestión	35.350,00
Total Créditos presupuestarios que se dotan...		540.030,36

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



Fdo.: Fernando Salguero García
Por Delegación




M. Fuertes Rodríguez